

CHACRAS DE CORIA, 9 de octubre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 34419/2025, en el cual se tramita el reconocimiento de equivalencias del estudiante Andrej DROSGHIG, en el marco del Convenio de Doble Titulación celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE (Italia), y

CONSIDERANDO:

Que al respecto, se emitió la Resolución N° 1184/2025-D., de fecha 8 de octubre de 2025, otorgando equivalencias al citado estudiante.

Que, se informa que por un error involuntario, se incluyó en el listado una materia que no necesita el reconocimiento, y se dejó fuera la que correspondía y por tanto se solicita rectificar la mencionada resolución.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la solicitud de rectificación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1184/2025-D. de fecha 8 de octubre de 2025 de otorgamiento de equivalencias al estudiante **Andrej DROSGHIG** (Pasaporte N° YA0857451):

donde dice:

"... Enología III..."

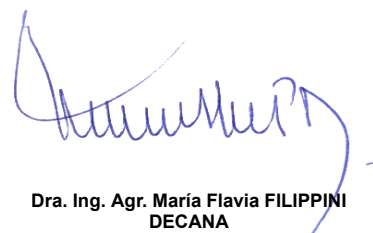
debe decir:

"... Pasantía de Viticultura..."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1196/2025 _ _ _ _
LJC.